

RESUMEN EJECUTIVO "CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS"
DICIEMBRE 2019

COSTO TOTAL: Bs. 12.191.724,10=US\$ 261,50 (al cambio oficial de cierre de mes)
VARIACIÓN INTERMENSUAL DICIEMBRE 2019/NOVIEMBRE 2019: **44,2%**
VARIACIÓN ANUALIZADA DICIEMBRE 2018/DICIEMBRE 2019: **6.524,2%**
PODER ADQUISITIVO DEL INGRESO FAMILIAR HIPOTÉTICO (2 SM): **2,5%**

Salario Mínimo Bs. 150.000,00 Vigente desde 01/10/2019 /\$ 3.21 mensuales,
(cambio de referencia: indicadores del BCV sobre la información del mercado cambiario para el 30 de diciembre 2019 Bs. 46.620,83 x 1\$)

*Nuestra Canasta Básica de Alimentos, Bienes y Servicios está conformada por el costo familiar mensual en ALIMENTOS (Canasta Alimentaria de los Trabajadores/compuesta por un total de 60 productos de consumo básico), más los ARTÍCULOS DE HIGIENE PERSONAL Y ASEO DEL HOGAR (un total de 15 art. indispensables para la higiene personal y el aseo del hogar), SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS (gas, aseo, agua, luz eléctrica, teléfono y transporte público/tarifas mínimas); VIVIENDA (costo de alquiler y/o pago crédito hipotecario sectores populares de la gran Caracas/promedio), SALUD (solo incluye artículos indispensables en una cruz roja hogareña/reposición cada tres meses), EDUCACIÓN (costo útiles, textos y uniformes escolares; no incluye costo de matrícula) Y VESTIDO Y CALZADO, siendo estos gastos los más significativos que tiene una familia trabajadora venezolana, integrada por cinco (5) miembros, dos (2) de los cuales hipotéticamente trabajan y devengan salario mínimo. Para determinar el poder adquisitivo se toma como referencia un ingreso familiar hipotético=2 salarios mínimos. No incluye gastos en recreación. Los datos, metodología y cálculos son propios con recolección directa de la información en el Área Metropolitana de Caracas.

En **DICIEMBRE 2019** la Canasta Básica de Alimentos, Bienes y Servicios para el grupo familiar tuvo un costo de **Bs. 12.191.724,10** presentando una variación intermensual de **44,2%/ Bs. 3.735.784,83**. Esta variación es mayor a la registrada durante el mes de noviembre **que fue de 41,9%/ Bs. 2.496.578,55**. Hubo tres grupos cuya variación intermensual estuvo muy por encima del promedio del mes: "vestido y calzado" "vivienda, y "alimentos".

- **EL SALARIO MÍNIMO DE BS. 150.000,00 NO ALCANZA NI PARA PAGAR LOS SERVICIOS ESENCIALES.**
- **UNA FAMILIA REQUIERE DE 81 SALARIOS MÍNIMOS PARA PODER CUBRIR SUS NECESIDADES BÁSICAS.**
- Poder adquisitivo real del ingreso familiar hipotético (2 salarios mínimos=Bs.300.000,00) **ES APENAS DEL 2,5%** de la canasta básica.
- **Variación intermensual por grupos, en porcentaje (%):**

√ "vestido y calzado"	subió 105,0%
√ "vivienda"	subió 49,5%
√ "alimentos"	subió 48,8%
√ "servicios públicos básicos"	subió 24,8%
√ "art. de higiene personal y del hogar"	subió 20,1%
√ "educación"	subió 19,6%
√ "salud"	subió 18,5%

Como se refleja en los datos anteriores, en el mes de diciembre la inflación en cuatro de los siete grupos que conforman la canasta básica estuvo muy por encima de la variación que registró la tasa de cambio de la divisa entre el cierre de noviembre y el cierre de diciembre 2019 que fue de 19,6%.

Entre DICIEMBRE 2018 y DICIEMBRE 2019 la canasta básica para el grupo familiar registra una variación anualizada de 6.524,2%.

Salario Mínimo Bs. 150.000,00 (ajuste de 275%), vigente a partir del 01 octubre 2019. Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.484, de fecha 11 de octubre, Decreto N°3.997 Ticket de alimentación: subió de Bs. 25.000,00 a Bs. 150.000,00 mensual. Ingreso mínimo legal: Bs. 300.000,00.

FUENTE: CENDA, recolección propia de la información primaria sobre precios unitarios para todos los productos y artículos. Datos, metodología y cálculos propios, área metropolitana de Caracas. SID, SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CENDA, DICIEMBRE 201